



**\*\*FAC-S-2024-018829-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-018829-CE del 11 de junio de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor(a) Señor  
**CIUDADANO ANONIMO**



Contraseña: XsTUbE32yb

Asunto: Acuso recibo y trámite por queja

Reciba un cordial saludo de los hombres y mujeres que integran su Fuerza Aérea Colombiana.

En atención a la queja presentada al canal anticorrupción de la FAC, con fecha 04 de junio de 2024 a las 20:41 horas; con número de radicado No.FAC-E-2024-013524-RE del 06 de junio de 2024 a las 18:29 horas, en el cual se exponen sobre posibles irregularidades (...) En cuanto al personal administrativo en los Establecimientos de Sanidad Militar, como administradores en salud y tecnólogos en administración de salud, no están cumpliendo con las funciones inherentes al servicio militar según el reglamento de servicios de guarnición, ya que su horario y responsabilidades no incluyen la identificación de factores de riesgo ni la generación de programas de adaptación y motivación del personal militar.(...). Me permito informar que su queja fue remitida a la dependencia competente mediante oficio No FAC-S-2024-111809-CI del 6 de junio de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA.

Por lo anterior, en primer lugar será esta unidad competente, quien emitirá respuesta completa, íntegra y de fondo, según lo establecido en la ley 1755 de 2015.

Por otro lado, su opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aérea Colombiana valora su percepción, ayúdenos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta:

[https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta\\_percepcion\\_ciudadano](https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano)

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



Mayor General LUIS RENE NIETO ROJAS  
Inspector General Fuerza Aérea Colombiana

Anexo: Número de folios (02)  
PD6. SIERRA / ARASE

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: PD6. SIERRA / ARASE Aprobó: TC. BERNAL / OFINT



**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)